

# **Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos para 2015 de la Comunidad Autónoma de Cataluña**

**El esfuerzo fiscal que la Comunidad Autónoma de Cataluña debe realizar en el bienio 2014-2015 representa el 1,2% del PIB regional previsto para 2015.** La comunidad cerró el ejercicio 2013 con una necesidad de financiación de 3.860 millones de euros, un 2,0% de su PIB regional. Partiendo de este resultado, para llegar al cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2015, tiene que reducir su déficit en 2.420 millones de euros, el 1,2% del PIB regional previsto para 2015.

**Existen riesgos de que en el 2015, la Comunidad Autónoma de Cataluña no alcance el objetivo de déficit fijado para ese año en el 0,7% de su PIB regional.** A partir de la información disponible en el cuestionario de líneas fundamentales remitido por la comunidad, facilitado por la Central de información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), existen riesgos de que su ejecución no garantice el cumplimiento del objetivo de estabilidad para este ejercicio. La comunidad ha presentado el 2 de diciembre el proyecto de presupuestos de 2015 y, por ello, no ha podido ser analizado por la AIReF para este informe. En el caso de que el análisis de los datos altere las conclusiones del presente informe, se actualizará el mismo en el momento en que se publique el Informe sobre las líneas fundamentales de todas las CC.AA. Los riesgos indicados se basan en:

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

- **Prácticamente certidumbre de incumplimiento del objetivo fijado para 2014.** En el escenario presupuestario previsto inicialmente por la comunidad al cierre del ejercicio se aprecia un riesgo muy elevado de incumplimiento de las previsiones de determinados ingresos que, de materializarse, supondría realizar un esfuerzo adicional en 2015, no previsto por la comunidad en la información suministrada.
- **Riesgos de desviación observados en el escenario presupuestario de 2015 (cuestionario de líneas fundamentales para 2015).** Los mayores riesgos de desviación detectados en el cuestionario de líneas fundamentales de 2015 se centran en los ingresos previstos que afectan a los recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación, a la compensación por el Impuesto sobre los Depósitos en Entidades de Crédito (IDEC) y a las transferencias de capital del Estado. La suma total de las indicadas cantidades representa un 1,1% del PIB regional estimado para este ejercicio.

**El déficit de la comunidad en 2014 podría situarse por encima del 2% del PIB regional.** En el escenario presupuestario de cierre 2014 previsto por la comunidad en el cuestionario de líneas fundamentales del presupuesto 2015, se aprecian riesgos en relación a determinados ingresos. Desde un punto de vista cuantitativo, la incertidumbre mayor se plantea en relación con los ingresos patrimoniales y por enajenación de inversiones reales. Estos riesgos han sido confirmados por la comunidad en la información complementaria remitida.

**En aplicación del artículo 20 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, se incorpora a este informe, como apartado independiente, el riesgo de desviación detectado en 2014.**

## Análisis de la posible desviación en el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014

La Comunidad Autónoma de Cataluña prevé alcanzar el objetivo de estabilidad de 2014 con un incremento de los ingresos del 5,7% y una reducción de los gastos del 0,9%, en términos presupuestarios. De acuerdo con la información facilitada en los cuestionarios de líneas fundamentales de los presupuestos de 2015 remitidos al MINHAP, la comunidad prevé que, al cierre del ejercicio 2014, se alcance el objetivo de estabilidad fijado para el año en el -1% del PIB regional. Este resultado se obtendría a través de un incremento de los ingresos no financieros del 5,7%, condicionado en gran parte por los ingresos derivados de enajenación de concesiones e inversiones reales, y una reducción de los gastos no financieros del 0,9% que se concentra, especialmente, en los gastos de capital. Así mismo, se prevén unos ajustes de contabilidad nacional que suponen un mayor déficit de 87 millones de euros.

No obstante lo anterior, de las nuevas previsiones de cierre de los ingresos patrimoniales, enajenaciones de inversiones reales y ajuste por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 409/413), contenidas en la información complementaria remitida por la comunidad, el déficit alcanzaría el 2,2% del PIB regional, si se mantuviera el resto de las estimaciones iniciales.

**El déficit primario previsto por la comunidad es de 0,9% del PIB regional, en términos presupuestarios.** Los gastos no financieros por intereses (capítulo 3 del presupuesto de gastos) previstos al cierre del ejercicio 2014, representan el 1,0% del PIB regional.

**Los recursos del sistema de financiación pagados por el Estado a la comunidad en 2014 se redujeron en un 3,9% respecto al 2013.** De los ingresos no financieros destacan por su importancia cuantitativa los derivados de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación, que, para la comunidad se redujeron un 3,9% con respecto a

2013, siendo la reducción media del total de CC.AA. de régimen común el 3,3%.

**Las medidas previstas por la comunidad para 2014, ascienden a 1.954 millones de euros.** La comunidad ha informado, para este ejercicio, sobre medidas de ingresos con un impacto valorado en 1.954 millones de euros, siendo las principales las relativas a la enajenación de concesiones e inversiones reales y, en segundo término, las adoptadas en relación al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPyAJD). Por otra parte, no se han adoptado medidas de gasto adicionales a las aplicadas en 2013, si bien se mantiene, entre otras, la medida de supresión de los complementos de paga extra en términos similares al ejercicio anterior.

**Los principales riesgos de desviación en el objetivo de estabilidad de 2014 se centran en la cuantía prevista de determinados ingresos y ajustes de contabilidad nacional.**

1. En el escenario de **ingresos** previsto por la comunidad para 2014 se aprecia riesgo de incumplimiento en las estimaciones de las siguientes partidas:
  - **Impuestos:** Por el ITPyAJD, la comunidad espera recaudar en 2014, 260 millones de euros más que en 2013, año en el que, con efectos desde agosto, la comunidad elevó el tipo general de gravamen del impuesto. La comunidad ha estimado que en el primer semestre de 2014 el impacto de esta medida ha sido de 108 millones. No obstante, la ejecución de estos ingresos hasta el mes de septiembre permiten apreciar cierto riesgo de desviación sobre las previsiones del escenario. Esta conclusión está en línea con los resultados obtenidos del estudio realizado por la AIReF sobre las proyecciones de ingresos del impuesto, para el conjunto del subsector CC.AA, derivadas de la evolución de los precios de la vivienda libre procedente del INE y las transacciones de vivienda usada recogidas por el

Colegio de Registradores.<sup>1</sup> Como resultado de este análisis, las previsiones de cierre de 2014 aportadas presentan una desviación al alza respecto a los valores medios del modelo.

En otros impuestos distintos del ITPyAJD y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la comunidad estima un crecimiento del 124% en 2014 respecto al cierre de 2013. En esta agrupación se encuadran tributos propios de la comunidad como los impuestos medioambientales y el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito (IDEC) que la comunidad valora en el importe de la recaudación del impuesto estatal generado en la comunidad.

- **Ingresos patrimoniales:** En el escenario de cierre de 2014 inicialmente se recogían unos ingresos básicamente derivados de enajenación de concesiones, por importe de 1.100 millones de euros. Esta estimación ha sido modificada en la información complementaria remitida por la comunidad, habiéndose reducido en 1.045 millones de euros la previsión inicial. Por ello, el nuevo cierre parece acorde con la evolución observada hasta el mes de septiembre.
- **Enajenación de inversiones reales:** El escenario de cierre de 2014 inicialmente recogía un importe de 864 millones de euros. Esta estimación ha sido actualizada en la información complementaria remitida por la comunidad, habiéndose reducido en 445 millones de euros la previsión inicial. No obstante, se sigue apreciando incertidumbre respecto a la realización íntegra de estas operaciones en el ejercicio.

---

<sup>1</sup> El modelo es estimado en frecuencia trimestral para la muestra común (2004Q1-2014Q1), con los datos en logaritmos y corregidos de su patrón estacional. Las series usadas presentan una relación estable de largo plazo (están cointegradas). El modelo finalmente estimado es el siguiente:  $\ln(ITPAJD) = c + 0,94 * \ln(Transacciones)_t + 2,2 * \ln(PreciosVivienda)_t + \varepsilon_t$

2. En los **ajustes de contabilidad nacional** estimados por la comunidad para 2014, no se preveía inicialmente ajuste derivado de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 409/413). En la información complementaria remitida por la comunidad, prevé un ajuste negativo por este concepto de 600 millones de euros.

## Análisis de la posible desviación en las previsiones de 2015

La Comunidad Autónoma de Cataluña prevé alcanzar el objetivo de estabilidad de 2015 con un incremento de los ingresos y los gastos del 2,2% y 0,9%, respectivamente. Para 2015, el objetivo de estabilidad presupuestaria es del -0,7% del PIB regional. De acuerdo con la información disponible, este resultado se obtendría con una variación positiva de los ingresos no financieros del 2,2% y un aumento del 0,9% de los gastos no financieros, respecto al año anterior. Adicionalmente, este déficit, en términos presupuestarios se reduciría a través de ajustes positivos de contabilidad nacional, estimados en 244 millones de euros, lo que permitiría una necesidad de financiación acorde con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado.

No obstante lo anterior, con las nuevas previsiones de cierre de determinadas partidas mencionadas en el apartado de análisis del 2014, el incremento de ingresos no financieros anteriormente señalado sería del 10,0%.

**Según lo previsto por la comunidad existe equilibrio primario en términos presupuestarios** Los gastos no financieros por intereses (capítulo 3 del presupuesto de gastos) previstos para el ejercicio 2015, representan el 0,8% del PIB regional.

**Los recursos del sistema de financiación previstos por el Estado para la comunidad se incrementan en un 2,6% respecto al 2014.** De los ingresos no financieros destacan por su importancia cuantitativa los derivados de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación. Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 prevén para la comunidad un incremento de dichos recursos del 2,6% con respecto al 2014, siendo el incremento medio del total de CC.AA. de régimen común el 2,8%.

**El no mantenimiento en 2015 de las medidas adoptadas en años anteriores determina un mayor gasto/menor ingreso por importe aproximado de 1.467 millones de euros.** La comunidad estima que el efecto en 2015, de las medidas previstas supondrá unos menores ingresos de 933 millones sobre los esperados al

cierre de 2014. Este efecto negativo se deriva de la no concurrencia de operaciones de enajenación de concesiones e inversiones reales adoptadas para 2014. Depurada esta circunstancia, las medidas de ingresos previstas se valoran en 760 millones, de los cuales 635 millones se atribuyen a la compensación esperada del Estado por el IDEC, 65 millones a la reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y 59 millones a la creación de nuevos impuestos medioambientales. Por su parte, las medidas de gasto, centradas en materia de personal, supondrán un mayor gasto de 534 millones, derivado fundamentalmente de la eliminación de la medida de la supresión de los complementos de paga extra que se había mantenido hasta 2014.

**Los principales riesgos de desviación en el objetivo de estabilidad de 2015 se centran en la cuantía prevista por recursos del sistema de financiación, la compensación del IDEC, las transferencias de capital recibidas y los ajustes de contabilidad nacional.**

1. En el escenario de **ingresos** previsto por la comunidad para 2015 se identifica un riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad concentrado en los siguientes epígrafes:
  - **Recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación:** La comunidad prevé percibir del Estado un anticipo del Fondo de Competitividad por importe de 789 millones de euros. Sin embargo, el anticipo no está previsto en el Presupuesto del Estado.
  - **IDEC:** La comunidad valora en 635 millones de euros la cantidad a percibir en 2015 por compensación del IDEC. Sin embargo, dado que en el caso de esta comunidad el impuesto fue aprobado con posterioridad a lo establecido en la norma estatal (1 de diciembre de 2012) Cataluña no está entre las comunidades que reciben la compensación prevista en la LOFCA, que el Estado paga a las comunidades de Andalucía, Extremadura y Canarias. Por tanto, en este momento, la única



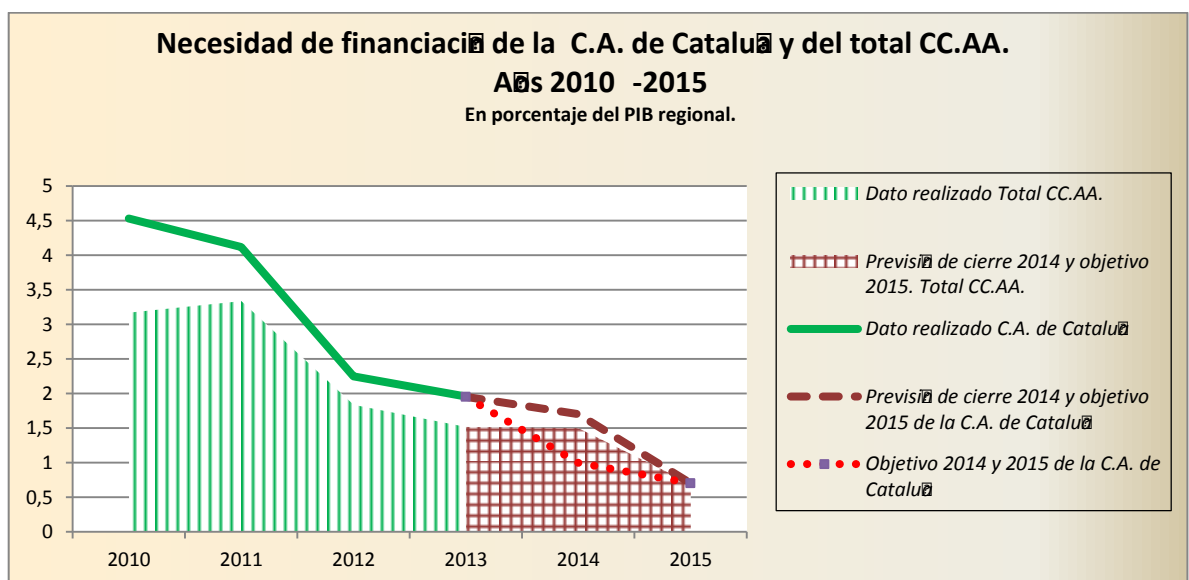
cantidad cierta en concepto de IDEC sería la derivada de la recaudación del impuesto estatal correspondiente a la comunidad, estimada en un importe muy inferior al señalado.

- **Transferencias de capital:** Se prevé un incremento de 690 millones de euros sobre la previsión de cierre debido a la variación de los fondos que la comunidad espera percibir del Estado por deudas históricas derivadas de la aplicación de la Disposición Adicional tercera del Estatuto Autonómico Catalán, por una cuantía que asciende a 759 millones de euros. En la actualidad, no existe constancia de la existencia de este compromiso en los Presupuestos Generales del Estado.
2. En los **ajustes de contabilidad nacional** estimados por la comunidad para 2015, no se prevé ajuste alguno por la cuenta 409/413. Esto supone romper la tendencia de años previos, ya que los ajustes por este concepto han supuesto en los últimos ejercicios un déficit adicional en torno a 500 millones de euros, un 0,3% del PIB regional.

**Informe sobre la aplicaci3n de los mecanismos de correcci3n previstos en la Ley Org3nica 2/20152, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art3culo 21 de la L.O. 6/2013 de creaci3n de la AIReF y art3culo 20 del Estatuto de la AIReF).**

En el siguiente gr3fico se aprecia que la Comunidad Aut3noma de Catalu3a efectu3 entre los ejercicios 2010 y 2013 un ajuste fiscal de 5.420 millones de euros, lo que supone m3s del 2,6% del PIB regional de 2013. Este ajuste fiscal est3 por encima del realizado por el conjunto del sector Comunidades Aut3nomas (barras verdes verticales), que fue de casi el 1,8% del PIB.

Asimismo, el gr3fico pone de manifiesto el ajuste fiscal previsto para 2014 y 2015 de acuerdo con los objetivos fijados (l3nea discontinua roja) y el necesario para alcanzar el objetivo de 2015 si se cumplieran los riesgos de incumplimiento del objetivo para 2014 (l3nea discontinua marr3n).



La Comunidad Autónoma de Cataluña presenta prácticamente certidumbre de incumplimiento del objetivo de estabilidad fijado en el -1% del PIB regional para 2014. De acuerdo con la información disponible para la emisión del Informe individualizado de las líneas fundamentales de presupuestos de las CC.AA. para 2015 (información cuestionario remitido por el MINHAP) y teniendo en cuenta los datos de ejecución de las operaciones no financieras de la comunidad a 30 de septiembre<sup>2</sup>, en términos de contabilidad nacional se observan, en la Comunidad Autónoma de Cataluña, determinadas situaciones que pueden suponer la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para 2014. La propia comunidad en la información complementaria remitida ha reducido las previsiones de ingresos derivadas de las concesiones administrativas y enajenaciones de inversiones reales, y valorado un ajuste negativo por la cuenta 409/413, confirmando el riesgo observado, tal y como se explicita en el apartado de *Análisis de la posible desviación en el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014*.

**De conformidad con el Artículo 20.1, apartado b) del Estatuto Orgánico de la AIReF, esta posible desviación se pone de manifiesto en este informe, como apartado independiente, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre.**

En consecuencia, este informe se remite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al considerarse conveniente que se activen las medidas previstas en el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En cualquier caso, y mientras no se apruebe un Plan Económico-Financiero por incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2014, las medidas que pudieran adoptarse deberían incorporarse a los escenarios presupuestarios 2014 y 2015, en el marco del seguimiento del Plan Económico-

---

<sup>2</sup> De acuerdo con los últimos datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la **necesidad de financiación de la comunidad hasta septiembre de 2014 es de 3.070 millones de euros, un 1,5% de su PIB**, tres décimas superior a la registrada en la misma fecha de 2013.

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/infadmcomunidadesautonomas/Paginas/imnofinancierasCA.aspx>

**Financiero 2013, que pudiera aprobarse antes de finalizar el año.**